

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 69 Lunes 21 de marzo de 2016 Sec. IV. Pág. 13071

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10505** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 784/2012, en el que figura como concursado/a METALISTERÍA ZUBI-MET, S.L., CIF B48299549, se ha dictado el 8/1/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Vizcaya), 8 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160012083-1